



COVIG CIA. LTDA.

30551

- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES, INDUSTRIALES, HOTELES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTES DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIAS
- INVESTIGACION PRIVADA Y CUSTODIA
- ESTUDIOS DE SEGURIDAD

Quito, octubre 25 del 2005
Oficio No. COVIG-G-G- 047

Mus
28-10-05
escanear

Amparito
26 OCT. 2005
17h

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

CSO
OK
AL
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

La Empresa Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG CIA. LTDA., se constituyó el 01 de agosto del 2001, con un número de 400 participaciones de un dólar americano cada una, conforme el siguiente detalle: socio José Elías Reascos González 2 participaciones; socia Adela Noemí Ortiz Salazar 190; y, socia Rosa Alejandra Cedeño Bravo 190, protocolizada en la Notaría Segunda del Cantón Santa Ana, provincia de Manabí, inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 27 de agosto del 2001.

Mediante escritura pública celebrada el seis de abril del 2004 en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, se procedió a la transferencia de 190 participaciones de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG CIA. LTDA., otorgada por la ex socia Noemí Ortiz y su cónyuge Juan Pablo Cismeros a favor de la socia Rosa Alejandra Cedeño Bravo. Tomado debida en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de septiembre del 2004.

Con Escritura publica protololizada en la Notaría Tercera del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 28 de diciembre del 2004, se procedió a la transferencia de 20 participaciones de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG CIA. LTDA., otorgada por la socia Rosa Alejandra Cedeño Bravo, a favor de la socia entrante señora Nelly María Cedeño Bravo. Tomado debida nota en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 01 de febrero del 2005.

Con escritura pública celebrada el 30 de agosto del 2005 en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 20 de octubre del 2005, se procedió a la transferencia de las 400 participaciones de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG CIA. LTDA. que equivale al 100% de las mismas, otorgada por la socia Rosa Alejandra Cedeño Bravo, a favor de los siguientes socios: Eduardo Sebastián Izurieta Varea, José Rodrigo Rojas Cunalata, Xavier Oswaldo Reyes Neira y Lorgia Susana López Aguirre quienes se constituyen en los nuevos socios conforme el cuadro de Integración de Capital constante en el referido instrumento público. Al efecto se nombró a los nuevos administradores de la empresa que recayeron en los señores José Rodrigo Rojas Cunalata en calidad de Gerente y Eduardo Sebastián Izurieta Varea en calidad de

OK.
CESION DE PARTICIPA
CIONES EMPRESARIA.
AL SISTEMA
AL
28/10/2005

2 NOMBRAMIENTO REBLITADOS
G.G. y PRESIDENTE
AL
28/10/2005

Quito: San Carlos Hernando Soto 305 Telf.: 022299 576
San Rafael: Av. Rumañahui 980 Telf.: 022860 696
Ambato: Av. Cevallos 1733 y Montalvo Cel.: 099669 967
E-mail: jrodry@hotmail.com

Su Seguridad es una inversión



COVIG CIA. LTDA.

- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES, INDUSTRIALES, HOTELES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS
 - TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTES DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIAS
- INVESTIGACION PRIVADA Y CUSTODIA
 - ESTUDIOS DE SEGURIDAD

Presidente, designaciones que se encuentran registradas en el Registro Mercantil de esta ciudad con fecha 18 de octubre del 2005.

Por lo expuesto y a fin de que se digne disponer el trámite pertinente, acompaño la siguiente documentación:

1.- Acta en la cual se procedió a la designación de Gerente y Presidente, de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG CIA. LTDA.

2.- Original de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG CIA. LTDA. protocolizada en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, el 30 de agosto del 2005 e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de octubre del 2005. *o/le AR.*

3. Originales de los nombramientos de Gerente y Presidente de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG CIA. LTDA, registrados en el Registro Mercantil de este cantón el 18 de octubre del 2005 } *requeridos*

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Msc. José Rodrigo Rojas Cunalata
Gerente COVIG CIA LTDA.

Adjunto: Lo indicado

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA " COVIG CIA. LTDA "

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de septiembre del dos mil cinco, a las 19H00, en las oficinas de la empresa "CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA " COVIG CIA. LTDA." ubicadas entre las calles De los Pepinos No. 4602 y De los Madroños, teléfono No. 2438303 de esta ciudad, previa convocatoria y dejando constancia que los accionistas presentes constituyen el 100% del capital social de la Compañía, se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del acta anterior
- 2.- Designación de Gerente de la Compañía " CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA."
- 3.- Nombramiento de Presidente de la " Compañía CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA."
- 4-Asuntos Varios

Puesto a consideración de los asistentes, es aprobado por unanimidad.

1.- Lectura del acta anterior.- Se da la lectura el acta anterior, la que es aprobada sin ninguna objeción.

2.- Designación de Gerente de la Compañía "CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA."

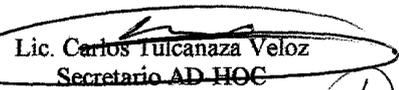
En vista de que la señorita Rosa Alejandra Cedeño Bravo, Gerente General de la Compañía "CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA." fue autorizada por la Junta General de Accionistas, para que proceda con la venta y cesión del 100% de participaciones que conforman el capital social de la referida empresa y habiendo cancelado el valor total a favor de la señorita Rosa Alejandra Cedeño Bravo, la Asamblea General de socios resuelve nombrar Gerente de la Compañía "CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA." al señor Msc. José Rodrigo Rojas Cunalata, quien se encargará continuar con los trámites de la empresa a efecto del traspaso de dominio, no sin antes dejar constancia de agradecimiento por la colaboración prestada por la señorita Rosa Cedeño.

3.- Nombramiento de Presidente de la Compañía " CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA." La señorita Rosa Alejandra Cedeño Bravo, expone que es necesario designar Presidente a uno de los socios de la Compañía que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Décimo Tercero de la Constitución de la Empresa **CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA. LTDA."**, protocolizada en la Notaría Segunda del Cantón Santa Ana, provincia de Manabí el primero de agosto del 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Carmen, provincia de Manabí, el 3 de septiembre del mismo año, realizado el cambio de domicilio a la ciudad de Quito,

según protocolización de "cambio de domicilio y reforma de estatutos", de 02 de diciembre del 2002 e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón El Carmen provincia de Manabí el 03 de marzo del 2004. Ante esta exposición los socios resuelven por unanimidad nombrar Presidente de la Compañía **CEDENO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA. LTDA."**, al señor Eduardo Sebastián Izurieta Varea, disponiéndose a Secretaría proceda con las respectivas notificaciones.

4-Asuntos Varios.- En este punto los señores accionistas, analizan la posibilidad de trasladar a otra dirección las oficinas de la empresa con el fin de brindar un mejor servicio a sus clientes.

Sin tener otros puntos que tratar, siendo las 21H00, se levanta la sesión


Lic. Carlos Tulcanaza Veloz
Secretario AD-HOC

Accionistas Asistentes:

José Rodrigo Rojas Cunalata (50% capital pagado)

Eduardo Sebastián Izurieta Varea (20% del capital pagado).....

Xavier Oswaldo Reyes Neira (20% del capital pagado)

Lorgia Susana López Aguirre (10% del capital pagado).....

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA CEDEÑO ORTIZ
VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA**

**OTORGA: ROSA ALEJANDRA CEDEÑO BRAVO, NELLY MARIA
CEDEÑO BRAVO Y JOSÉ ELÍAS REASCOS GONZÁLEZ**

**A FAVOR DE: EDUARDO SEBASTIÁN IZURIETA VAREA, JOSÉ
RODRIGO ROJAS CUNALATA, XAVIER OSWALDO REYES
NEIRA Y LORGIA SUSANA LOPEZ AGUIRRE**

CUANTÍA: USDS 14.250

DI 3 COPIAS

AAR CESION DE PARTICIPACIONES COVIG CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día martes treinta de agosto del año dos mil cinco, ante mi **Doctor Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito**, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en calidad de cedentes los señores Rosa Alejandra Cedeño Bravo de estado civil soltera, Nelly María Cedeño Bravo de estado civil divorciada, José Elías Reascos González y su cónyuge Cinthyra Esperanza Vinueza Trejo, y por otra parte, en calidad de cesionarios los señores: Eduardo Sebastián Izurieta Varea de estado civil divorciado, José Rodrigo Rojas Cunalata y su cónyuge Erika Alexandra Cabrera López, el señor Xavier Oswaldo Reyes Neira de estado civil casado y la señora Lorgia Susana Lopez Aguirre de estado civil casada.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias fotostáticas anexo como documentos habilitantes, y me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presentan y que transcribo a continuación: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste de Cesión de Participaciones contenido en las siguientes cláusulas: **Primera.- Otorgantes:** Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte y en calidad de cedentes por sus propios y personales derechos los señores: Rosa Alejandra Cedeño Bravo de estado civil soltera, Nelly María Cedeño Bravo de estado civil divorciada, y los cónyuges señores: José Elías Reascos González, Cinthya Esperanza Vinuesa Trejo, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada. Los cedentes declaran además, obrar debidamente autorizados por la Junta General de Socios de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada "COVIG Cia. Ltda.", celebrada el día quince de febrero del año dos mil cinco, que se adjunta como documento habilitante; y por otra, en calidad de cesionarios por sus propios y personales derechos los señores, Eduardo Sebastián Izurieta Varea de estado civil divorciado, José Rodrigo Rojas Cunalata y su cónyuge Erika Alexandra Cabrera López, el señor Xavier Oswaldo Reyes Neira de estado civil casado y la señora Lorgia Susana Lopez Aguirre de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de ciudad

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse en los términos de este contrato.- **Segunda.- Antecedentes.- Uno)** La Compañía de Seguridad Privada "CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en el cantón Santa Ana, provincia de Manabí, el día primero de agosto del año dos mil uno, ante el Notario Abogada Luz Hessildha Daza López, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día tres de septiembre del año dos mil uno; **Dos)** Mediante escritura pública otorgada el dos de diciembre del año dos mil dos, ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, se cambia el domicilio de la Compañía, del Cantón el Carmen Kilómetro treinta y ocho Vía Chone, Provincia de Manabí, a la calle Dicciocho de Septiembre quinientos setenta y Pácz, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Dicha escritura se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha seis de febrero del año dos mil cuatro. **Tres)** Los socios: Rosa Alejandra Cedeño Bravo propietaria de trescientas sesenta participaciones, Nelly María Cedeño Bravo propietaria de veinte participaciones, y los cónyuges José Elías Reascos González, Cinthya Esperanza Vinuesa Trejo, propietarios de veinte participaciones; legalmente autorizados por la Junta General de Socios celebrada el quince de febrero del presente año, ceden a favor de los señores: Paco Roberto Arboleda Borche, Eduardo Sebastián Izurieta Varea, José Rodrigo Rojas Cunalata y su cónyuge Erika Alexandra Cabrera López la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: a) **Rosa Alejandra Cedeño Bravo** cede doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor José Rodrigo Rojas



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Cunalata, cede también ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Eduardo Sebastián Izurieta Varea, y finalmente cede a favor del señor Xavier Oswaldo Reyes Neira ochenta (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, completando así la cesión de la totalidad de sus trescientas sesenta participaciones que posee la socia dentro del capital social de la Compañía. **b) Nelly María Cedeño Bravo** cede a favor de la señora Lorgia Susana López Aguirre veinte (20) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cediendo así la totalidad de sus veinte participaciones dentro del capital social de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG Cia. Ltda y, **c) José Elías Reascos González y su cónyuge Cinthya Esperanza Vinueza Trejo** ceden a favor de la misma señora Lorgia Susana López Aguirre, veinte (20) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cediendo así la totalidad de sus veinte participaciones, dentro del capital social de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG Compañía Limitada **Tercera.- Cesión de Participaciones.-** Con estos antecedentes, los cedentes, señores Rosa Alejandra Cedeño Bravo, Nelly María Cedeño Bravo, José Elías Reascos González y su cónyuge Cinthya Esperanza Vinueza Trejo, debidamente autorizados por la Junta General de socios antes referida, declaran que ceden, en forma irrevocable a favor de los cesionarios señores Eduardo Sebastián Izurieta Varea, José Rodrigo Rojas Cunalata y su cónyuge Erika Alexandra Cabrera López, Xavier Oswaldo Reyes Neira y Lorgia Susana López Aguirre, la totalidad de sus participaciones, es decir, cuatrocientas participaciones

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseen dentro del capital social de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG Cia. Ltda., de la forma establecida en los antecedentes, los señores: Eduardo Sebastián Izurieta Varea, José Rodrigo Rojas Cunalata y su cónyuge Erika Alexandra Cabrera López, Xavier Oswaldo Reyes Neira y Lorgia Susana López Aguirre, por su parte, declaran que aceptan la cesión de participaciones que se hace en su favor.- **Cuarta.- Cuadro de Integración de Capital.-** Por la cesión que realizan las partes mediante el presente instrumento público, el actual cuadro de integración de capital de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG Cia. Ltda. queda conformado de la siguiente forma:

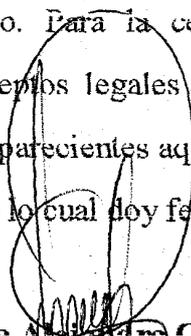
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD \$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Eduardo Izurieta Varea	80.00	80	20%
Rodrigo Rojas Cunalata	200.00	200	50%
Xavier Oswaldo Reyes Neira	80.00	80	20%
Lorgia Susana López Aguirre,	40.00	40	10%
TOTAL	400.00	400	100%

Quinta.- Precio.- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es de catorce mil doscientos cincuenta dólares de los



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Estados Unidos de América (USD \$ 14,250.00), dinero que se paga en efectivo al momento de la suscripción de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por parte de los cesionarios a favor de los cedentes, quienes declaran recibirlo a su entera satisfacción.- **Sexta.- Gastos.-** Todos los gastos e impuestos que se generen por concepto de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones correrán a cuenta de los cesionarios.- **Séptima- Anotaciones.-** Para los fines de ley, de la presente Cesión se deberá anotar en el Libro de Participaciones de la Compañía, en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la misma, en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías.- **Octava.- Documentos Habilitantes.-** Se acompaña copia certificada del acta de Junta General de Socios en la que consta la autorización por parte de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG Cia. Ltda. para que se realice la presente cesión de participaciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Andrés Dávila Silva, profesional con matrícula numero cinco mil treinta y nueve del colegio de abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

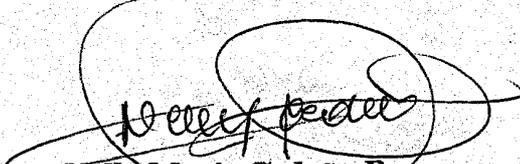

Rosa Alejandra Cedeño Bravo

CC 130428878-5

CONTINUAN :

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

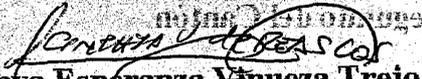
FIRMAS


Nelly Maria Cedeño Bravo

CC 1704808280


José Elías Reascos González

CC 0400583647

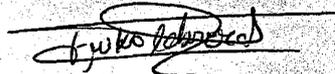

Cinthya Esperanza Vinuesa Trejo

CC

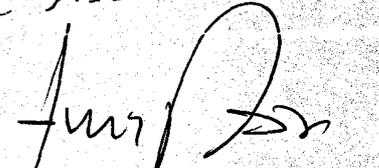
0400902912


José Rodrigo Rojas Cunalata

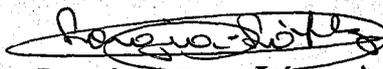
CC 1802285716


Erika Alexandra Cabrera López,

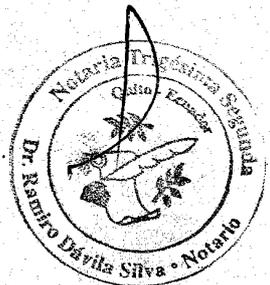
CC 171354876-4


Xavier Oswaldo Reyes Neira

CC 1709361537


Lorgia Susana López Aguirre

CC 180100664.2



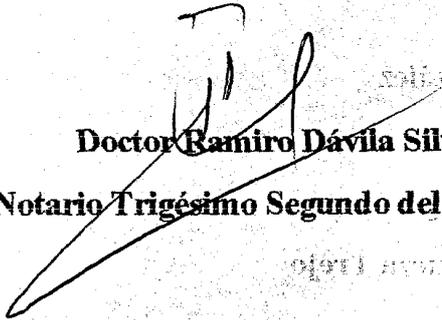
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Firma



Eduardo Sebastián Izurieta Varea
CC 050153968-8.

El Notario



Doctor Ramiro Dávila Silva
Notario Trigésimo Segundo del Cantón



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA. LTDA" POR SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de febrero del 2005, a las 15H30, en el local de la Empresa **CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA LTDA"**, situada en las calles De los Pepinos 46-02 y De los Madroños, previa convocatoria y con la presencia de la señorita Rosa Alejandra Cedeño Bravo portadora de la cédula de ciudadanía No. 1307288785, con 360 participaciones que representa el 90%; señora Nelly María Cedeño Bravo con 20 participaciones que representa el 5%; y, el Señor José Elias Reascos González y su cónyuge señora Cinthia Esperanza Vinueza Trejo, con 20 participaciones que representa el 5% del total de las mismas, dejando constancia que los accionistas antes mencionados presentes en la sesión, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado equivalente a 400 participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, se da inicio a la asamblea general extraordinaria de accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. - Informe de Gerencia.
2. - Informe de Presidencia
3. - Resoluciones
4. - Cesión de participaciones
5. - Asuntos Varios.

Actuando de Secretario Ad-Hoc el licenciado Carlos Tulcanaza, la Presidencia pone a consideración de los asistentes, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1.-INFORME DE GERENCIA: La señorita Rosa Cedeño Bravo, Gerente General y accionista mayoritaria de la Compañía de Seguridad Privada, " CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA. " informa sobre la administración de la Empresa, la misma que es satisfactoria. No obstante, por asuntos personales ha creído conveniente ceder todas sus participaciones a otro socio o en su defecto ceder la Empresa a otros interesados. Sin perjuicio de analizar y considerar la opinión de los demás accionistas. Informa además haber dialogado con varios interesados en responsabilizarse de la Compañía, habiéndose contactado, entre otros, con los señores: Eduardo Sebastián Izurieta Varea, José Rodrigo Rojas Cunalata, Xavier Oswaldo Reyes Neira y Lorgia Susana López Aguirre, quienes han presentado una interesante propuesta sobre la cesión del 100% de participaciones de la Empresa, conforme el siguiente detalle: Eduardo Sebastián Izurieta Varea, adquiriría 80 participaciones de un dólar americano cada una que equivale el (20%) del capital suscrito y pagado; José Rodrigo Rojas Cunalata, 200 participaciones de un dólar americano cada una que equivale el 50% del capital suscrito y pagado; Xavier Oswaldo Reyes Neira 80 participaciones de un dólar americano cada una que equivale el 20%; y, Lorgia Susana López Aguirre, 40 participaciones de un dólar cada una que equivale el 10% del capital suscrito y pagado, sumando un total de 400 participaciones que representa el 100% de la transacción, habiéndose comprometido la Gerencia a realizar las gestiones legales pertinentes hasta la suscripción de la transferencia total de las participaciones.



2.-INFORME DE PRESIDENCIA: La señora Nelly María Cedeño Bravo, Presidente de la Compañía, informa sobre la contratación de personal e inspección de varios puestos de Seguridad y Vigilancia, en donde COVIG CIA. LTDA. mantiene contratos de trabajo. Sin encontrar ninguna novedad con el personal de guardias de seguridad ni con los señores Directivos de las empresas contratantes. Respecto a la cesión de participaciones de la Compañía de Seguridad Privada, " CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA. ", la señora Nelly Cedeño, comparte con el criterio de la señorita Gerente, es decir, está de acuerdo con la cesión total de participaciones de la Empresa, en lo personal manifiesta no estar interesada en adquirir más participaciones. Criterio con el que comparte también el señor José Elias Reascos González y su cónyuge señora Cinthia Esperanza Vinuesa Trejo.

3.-RESOLUCIONES: 1.- Considerando los informes presentados por la señorita Gerente General y señora Presidente, los accionistas resuelven ceder las 400 participaciones de la Compañía de Seguridad Privada, " CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA. " en los mejores términos de negociación que logre conseguir la señorita Rosa Alejandra Cedeño Bravo. 2.- Como un acto humanitario, los accionistas sugieren a la señorita Gerente, recomendar a los nuevos propietarios de la Empresa, si es del caso, recontractar al personal que ha venido colaborando con " CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA. "

4.-CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Previa explicación de la señorita Gerente y aceptación de los socios, la Asamblea se pronuncia por la cesión de las 400 participaciones de la Compañía de Seguridad Privada, " CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA. " a favor de los señores: Eduardo Sebastián Izurieta Varea, José Rodrigo Rojas Cunalata, Xavier Oswaldo Reyes Neira y Lorgia Susana López Aguirre.

5.-ASUNTOS VARIOS: Se da lectura a varias comunicaciones enviadas por la Cámara de Comercio y a un oficio de la Asociación Nacional de Empresas de Seguridad Integral e Investigación.

Agotados los puntos para lo cual fueron convocados, se levanta la sesión, a las 19H00

LIC. CARLOS TULCANAZA V
Secretario Ad-Hoc

Accionistas asistentes:

Rosa Cedeño Bravo (360 participaciones) capital pagado

Nelly Cedeño Bravo (20 participaciones) capital pagado

José Reascos González (20 participaciones) capital pagado

ECUATORIANA***** V13137112
 NO. DACT. A

CIUDADANIA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 SECUNDARIA COMERCiante
 PROFESION: PROFESOR

INSTRUCION: CESARIO ANTONIO CEDENO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA BRAVO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
 FECHA DE EMISION: 02/05/2007
 FECHA DE CADUCIDAD: 02/05/2017

REN 0025973
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130728878

CECENO BRAVO ROSA ALEJANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS: MANABI EL CARMEN EL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 03/24/1971
 REG. CIVIL: 002-0324-0122-17
 MANABI EL CARMEN
 LUGAR PARA DESCRIPCION: 1971



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre de 2004

170936153 7 0250-182 1506840

REYES NEIRA XAVIER OSWALDO
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000637 14/09/2005 15:24:04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre de 2004

130728878 5 0014-157 135365

CECENO BRAVO ROSA ALEJANDRA
 MANABI EL CARMEN EL CARMEN
 EL CARMEN EL CARMEN
 SANCION Multas= 8 Cost.Rep= 8 Tot=
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000265 12/04/2005 10:45:33

REN 0048826
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA 170480825-0
 CEDENO BRAVO NELLY MARIA
 09 JUNIO 1.959
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S
 06 2 050 0498
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 59



Nelly Cedeno

ECUATORIANA***** E13331222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ENPLEADO PARTICULAR
 CESARIO CEDENO
 MARIA BRAVO
 CLOSANTO DOMINGO 9-04-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2993809



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/0Cv2004

CERTIFICADO DE VOTACION

156-0074
NUMERO

170480 R
CECULA

CEDEÑO BRAVO NELLY MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
EL CARMEN
CANTON

Provincia: MANABI
Provincia: EL CARMEN
Parroquia: EL CARMEN
Zona: EL CARMEN



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEXTRACION

CECULA DE CIUDADANIA No 040058364-7

REASCOS GONZALEZ JOSE ELIAS

24 MARZO 1.968

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ EUB

03 1 054 00152

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 58

[Signature]

CECULA DE CIUDADANIA No 040090291-2

VINUEZA TREJO CINTHYA ESPERANZA

24 SEPTIEMBRE 1.968

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

03 1 093 00489

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 68

743944

[Signature]

ECUATORIANAAAA V2443V4442

REASCOS JOSE ELIAS REASCOS GONZALEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WASHINGTON VICENTE VINUEZA PROF. OCUP

VINUEZA ESPERANZA TREJO

IDENTIFICACION DE 11708797

1170872087 IDENTIFICACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0888769

[Fingerprint]

FORMA DE LA AUTORIDAD

PLASTA DERMATICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEXTRACION

CECULA DE CIUDADANIA No 040090291-2

VINUEZA TREJO CINTHYA ESPERANZA

24 SEPTIEMBRE 1.968

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

03 1 093 00489

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 68

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

040090291-2 030-137 1255812

VINUEZA TREJO CINTHYA ESPERANZA

PICHINCHA QUITO

USTOCOLLAO

SECCIONES Multas 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000725 01/02/2005 13:13:35

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/0Cv2004

CERTIFICADO DE VOTACION

47-0074 NUMERO

040090291-2 CECULA

REASCOS GONZALEZ JOSE ELIAS APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO CANTON

BEÑALCÁZAR PARROQUIA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180228571-6

ROJAS CUNALATA JOSE RODRIGO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 17 DICIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO: 001-0012-00026 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO ERIKA ALEXANDRA CABRERA LOPEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

INSTRUCCION MARIO FRANKLIN ROJAS

NOMBRE APELLIDO DEL PADRE MARIANITA DEL CARMEN CUNALATA

NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE RUMINAHUI 25/06/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25/06/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1140794

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171354876-4

CABRERA LOPEZ ERIKA ALEXANDRA

NOMBRES Y APELLIDOS 05 MARZO 1975

TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO: 002-0169-01129

TUNGURAHUA/AMBATO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION LA MATRIZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4433I4242

CASADO JOSE RODRIGO ROJAS CUNALATA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

TRUJILLO RAMON CABRERA PROF./OCUP.

TORRETA ROSAMON LOPEZ

RUMINAHUI DE LA MADRE 16/03/2000

FECHA DE EXPEDICION: 16/07/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0414664



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1713548764
CEDULA

CABRERA LOPEZ ERIKA ALEXANDRA

QUITO

PROVINCIA PICHINCHA

VILLA FLOR

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
elecciones 17 de Octubre del 2004

180228571 6 0320- 137 1255612

ROJAS CUNALATA JOSE RODRIGO

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

"SANCION" Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000725 01/03/2005 13:13:36

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: 27 fojas util (los).

Quito, a 30 AGO 2005

DR. RAMIRO DAYILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA DE CIUDADANIA No. 180100664-2

LOPEZ AGUIRRE LORGIA SUSANA

NOMBRES Y APELLIDOS
24 JULIO 1951

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

LUGAR DE NACIMIENTO: 001- 0000 00325

REG. CIVIL: 001- 0000 00325

TUNGURAHUA/PILLARO

PILLARO 1951

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3343120X2

CASANO JULIO CARRERA

SECRETARIA

HECTOR LOPEZ

SARA BASTIANA AGUIRRE

AMBATO 07/03/2001

07/03/2013

4-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

275 - 0020 NUMERO 1801006642 CEDULA

LOPEZ AGUIRRE LORGIA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTON

LA MATRIZ

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V344412242

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CAREOS EDUARDO IZURIETA

MARIA ESPERANZA VAREA

LAGO VERDE 08/07/2004

08/07/2016

REN 0061667

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA DE CIUDADANIA No. 050153968-8

IZURIETA VAREA EDUARDO SEBASTIAN

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

24 MARZO 1971

002- 0225 00649 M

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

47 - 0074 NUMERO 0501539688 CEDULA

IZURIETA VAREA EDUARDO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO QUITO
CANTON

BENALCAZAR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DAVID SILVA • Notario

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, en fe d ello confiero esta **TERCERA copia certificada** de Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad Privada **Cedeño Ortiz Vigilancia Privada Covig Cia. Ltda** otorga: **Rosa Alejandra Cedeño Bravo, Nelly Maria Cedeño Bravo y José Elias Reascos Gonzalez, a favor de: Eduardo Sebastián Izurieta Varea, José Rodrigo Rojas Cunalata, Xavier Oswaldo Reyes Neira y Lorgia Susana López Aguirre.** Debidamente firmada y sellada, en Quito 30 de septiembre del año dos mil cinco.



El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva

Notario Trigésimo Segundo del Cantón



ANOTACION.- Siento como tal al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Seguridad Privada "Cedeño Ortiz Vigilancia Privada" COVIG Cia. Ltda.", celebrada en esta Notaria con fecha uno de Agosto del dos mil uno; la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad Privada "Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG Cia. Ltda.", celebrada el día treinta de Agosto del dos mil cinco, ante el Doctor Ramiro Ávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito. Doy Fe.- Santa Ana, 04 de Octubre del 2005.-

Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **308** de REGISTRO MERCANTIL de seis de Febrero del dos mil cuatro, fs 253, tomo 135, y número **8** del Registro especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de seis de Febrero del dos mil cuatro a fs 6 vta, tomo 2 correspondiente a la constitución de la compañía “**CEDENO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Octubre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng